



## INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

### *Resolución Directoral*

#### *Oficina Técnica de la Autoridad Nacional*

**No. 0119-23-IPEN/OTAN**

**Lima, 02 de febrero de 2023**

**VISTO:** El Memorando n.° D000015-2023-AUTO, de fecha 26 de enero de 2023 y el Memorando n.° D000017-2023-AUTO de fecha 30 de enero de 2023, sobre Procedimientos en Abandono.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.° 0310-23-AUTO, de fecha 20 de enero de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por SERVICIOS DE LABORATORIOS DE SUELOS Y PAVIMENTOS S.A.C. de fecha 27 de setiembre de 2022, solicitando Licencia de Operación en el uso de medidores portátiles, tramitado con expedientes n.° SGD 2022-0002793 y SGD 2022-0003202, al cual se requirió información mediante Carta n.° 551-22-IPEN/OTAN de fecha 10 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 11 de noviembre de 2022;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.° 0329-23-AUTO, de fecha 23 de enero de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por la RED ASISTENCIAL AMBAYEQUE – HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO – ESSALUD de fecha 29 de setiembre de 2022, solicitando Revalidación y Modificación de licencia de operación en diagnóstico médico con rayos X, tramitado mediante expedientes n.° SGD 2022-0002793 y n.° SGD 2022-0003202, al habersele requerido información mediante Carta n.° 607-22-IPEN/OTAN de fecha 28 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 29 de noviembre de 2022;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.° 0343-23-AUTO, de fecha 24 de enero de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por KARINA LOPEZ TURPO de fecha 11 de noviembre de 2022, solicitando licencia individual de operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2022-0002880, a la cual se requirió información mediante Carta n.° 570-22-IPEN/OTAN de fecha 16 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 17 de noviembre de 2022;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.° 0343-23-AUTO, de fecha 24 de enero de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por NILDER ELMER MARCELO BRICEÑO de fecha 06 de octubre de 2022, solicitando licencia individual de operador en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2022-0003015, a la cual se requirió información mediante Carta n.° 526-22-IPEN/OTAN de fecha 03 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 07 de noviembre de 2022;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.° 0343-23-AUTO, de fecha 24 de enero de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por DOLLY QUIROZ SALGADO de fecha 10 de octubre de 2022, solicitando licencia individual de operadora en braquiterapia de alta y media tasa de dosis, presentado con expediente SGD 2022-0003022, a la cual se requirió información mediante Carta n.° 527-22-IPEN/OTAN de fecha 3 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 7 de noviembre de 2022;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.° 0343-23-AUTO, de fecha 24 de enero de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por IRMA ANABEL CASTREJON MALCA de fecha 10 de octubre de 2022, solicitando licencia individual de operadora en diagnóstico dental con rayos X, presentado con

expediente SGD 2022-0003156, a la cual se requirió información mediante Carta n.° 557-22-IPEN/OTAN de fecha 10 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 10 de noviembre de 2022;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.° 0343-23-AUTO, de fecha 24 de enero de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por ALBINA ELENA CASAMAYOR BARRETO de fecha 02 de noviembre de 2022, solicitando revalidación de licencia individual de operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2022-0003402, a la cual se requirió información mediante Carta n.° 565-22-IPEN/OTAN de fecha 16 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 17 de noviembre de 2022;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.° 0343-23-AUTO, de fecha 24 de enero de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por JASMIN ANTUANETTE POMA LOPEZ de fecha 11 de noviembre de 2022, solicitando licencia individual de operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2022-0003709, a la cual se requirió información mediante Carta n.° 572-22-IPEN/OTAN de fecha 16 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 17 de noviembre de 2022;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.° 0343-23-AUTO, de fecha 24 de enero de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por PEDRO MIGUEL PAJUELO SOTO de fecha 14 de noviembre de 2022, solicitando licencia individual de operador en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2022-0003817, al cual se requirió información mediante Carta n.° 591-22-IPEN/OTAN de fecha 23 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 23 de noviembre de 2022;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.° 0343-23-AUTO, de fecha 24 de enero de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por MONICA CARMEN MONROY GOMEZ de fecha 15 de noviembre de 2022, solicitando licencia individual de físico médico en teleterapia, presentado con expediente SGD 2022-0003844, a la cual se requirió información mediante Carta n.° 594-22-IPEN/OTAN de fecha 23 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 23 de noviembre de 2022;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.° 0343-23-AUTO, de fecha 24 de enero de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por ZOILA GARCIA ALVARADO de fecha 15 de noviembre de 2022, solicitando revalidación de licencia individual de operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2022-0004104, a la cual se requirió información mediante Carta n.° 613-22-IPEN/OTAN de fecha 28 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 1 de diciembre de 2022;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.° 0338-23-AUTO, de fecha 24 de enero de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por SUNIX TECH S.A.C. de fecha 28 de setiembre de 2022, solicitando Registro de Instalación en Vigilancia y Control de objetos con rayos X, tramitado con expediente n.° SGD 2022-0002849, al cual se requirió información mediante Carta n.° 500-22-IPEN/OTAN de fecha 27 de octubre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 27 de octubre de 2022;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.° 0339-23-AUTO, de fecha 24 de enero de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por ZAIDENT S.R.L. de fecha 27 de octubre de 2022, solicitando Registro de Instalación en diagnóstico dental con rayos X, tramitado con expediente n.° SGD 2022-0003753, al cual se requirió información mediante Carta n.° 638-22-IPEN/OTAN de fecha 6 de diciembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 6 de diciembre de 2022;

Que, el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante el Decreto Supremo n° 004-2019-JUS establece en su Artículo 197° las formas de poner fin al procedimiento administrativo, entre otros, los que se encuentran en abandono por incumplimiento del administrado, precisando el Artículo 202° del TUO tal situación, estableciendo que, en los procedimientos iniciados a solicitud de parte, cuando el administrado incumpla algún trámite que le hubiera sido requerido, como es el caso, produciendo su paralización por treinta (30) días, la autoridad de oficio declarará el abandono del procedimiento, debiendo notificarse dicha Resolución, por

lo que, estando a lo informado, por no haber cumplido con el requerimiento y habiendo vencido el plazo en demasía, procede declarar en abandono el procedimiento mencionado;

De conformidad, con lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 28028, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM y disposiciones de la Ley N° 27444;

Con el visto del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal de la OTAN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Declarar en Abandono los procedimientos iniciados por:

- SERVICIOS DE LABORATORIOS DE SUELOS Y PAVIMENTOS S.A.C. de fecha 27 de setiembre de 2022, solicitando Licencia de Operación en el uso de medidores portátiles, tramitado con expedientes n.° SGD 2022-0002793 y SGD 2022-0003202, por encontrarse paralizado más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 551-22-IPEN/OTAN de fecha 10 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 11 de noviembre de 2022, sin respuesta;
- RED ASISTENCIAL AMBAYEQUE – HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO – ESSALUD de fecha 29 de setiembre de 2022, solicitando Revalidación y Modificación de licencia de operación en diagnóstico médico con rayos X, tramitado mediante expedientes n.° SGD 2022-0002793 y n.° SGD 2022-0003202, por encontrarse paralizado más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 607-22-IPEN/OTAN de fecha 28 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 29 de noviembre de 2022, sin respuesta;
- KARINA LOPEZ TURPO de fecha 11 de noviembre de 2022, solicitando licencia individual de operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2022-0002880, por encontrarse paralizado más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 570-22-IPEN/OTAN de fecha 16 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 17 de noviembre de 2022, sin respuesta;
- NILDER ELMER MARCELO BRICEÑO de fecha 06 de octubre de 2022, solicitando licencia individual de operador en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2022-0003015, por encontrarse paralizado más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 526-22-IPEN/OTAN de fecha 03 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 07 de noviembre de 2022, sin respuesta;
- DOLLY QUIROZ SALGADO de fecha 10 de octubre de 2022, solicitando licencia individual de operadora en braquiterapia de alta y media tasa de dosis, presentado con expediente SGD 2022-0003022, por encontrarse paralizado más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 527-22-IPEN/OTAN de fecha 3 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 7 de noviembre de 2022, sin respuesta;
- IRMA ANABEL CASTREJON MALCA de fecha 10 de octubre de 2022, solicitando licencia individual de operadora en diagnóstico dental con rayos X, presentado con expediente SGD 2022-0003156, por encontrarse paralizado más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 557-22-IPEN/OTAN de fecha 10 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 10 de noviembre de 2022, sin respuesta;
- ALBINA ELENA CASAMAYOR BARRETO de fecha 02 de noviembre de 2022, solicitando revalidación de licencia individual de operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2022-0003402, por encontrarse paralizado más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 565-22-IPEN/OTAN de fecha 16 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 17 de noviembre de 2022, sin respuesta;
- JASMIN ANTUANETTE POMA LOPEZ de fecha 11 de noviembre de 2022, solicitando licencia individual de operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2022-0003709, por encontrarse paralizado más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 572-22-IPEN/OTAN de fecha 16 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 17 de noviembre de 2022, sin respuesta;

- PEDRO MIGUEL PAJUELO SOTO de fecha 14 de noviembre de 2022, solicitando licencia individual de operador en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2022-0003817, por encontrarse paralizado más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 591-22-IPEN/OTAN de fecha 23 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 23 de noviembre de 2022, sin respuesta;
- MONICA CARMEN MONROY GOMEZ de fecha 15 de noviembre de 2022, solicitando licencia individual de físico médico en teleterapia, presentado con expediente SGD 2022-0003844, por encontrarse paralizado más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 594-22-IPEN/OTAN de fecha 23 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 23 de noviembre de 2022, sin respuesta;
- ZOILA GARCIA ALVARADO de fecha 15 de noviembre de 2022, solicitando revalidación de licencia individual de operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2022-0004104 por encontrarse paralizado más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 613-22-IPEN/OTAN de fecha 28 de noviembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 1 de diciembre de 2022, sin respuesta;
- SUNIX TECH S.A.C. de fecha 28 de setiembre de 2022, solicitando Registro de Instalación en Vigilancia y Control de objetos con rayos X, tramitado con expediente n.° SGD 2022-0002849, por encontrarse paralizado más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 500-22-IPEN/OTAN de fecha 27 de octubre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 27 de octubre de 2022, sin respuesta;
- ZAIDENT S.R.L. de fecha 27 de octubre de 2022, solicitando Registro de Instalación en diagnóstico dental con rayos X, tramitado con expediente n.° SGD 2022-0003753, por encontrarse paralizado más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 638-22-IPEN/OTAN de fecha 6 de diciembre de 2022, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 6 de diciembre de 2022, sin respuesta;

**Artículo Segundo.** - Notificar la presente Resolución a los administrados.

**Artículo Tercero.** - Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional ([www.ipen.gob.pe](http://www.ipen.gob.pe)), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

.....  
**JORGE LEONIDAS CONDORI CCARI**

Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional  
Instituto Peruano de Energía Nuclear